



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DE AULAS DE ACOGIDA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO 2021-2022.

El Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 14.5 que el alumnado que presenta graves carencias en lengua española o posea desfases o carencias significativas de conocimientos instrumentales podrá ser atendido temporalmente en un Aula de Acogida a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente.

De acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 16 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen y regulan las aulas de acogida en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, corresponde a la Dirección General con competencias en atención a la diversidad, autorizar la implantación de aulas de acogida, previo informe favorable de la Inspección Educativa.

Mediante Resoluciones de 8 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se autoriza la continuidad de Aulas de Acogida en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2020-2021.

Mediante Resoluciones de 17 de noviembre de 2020 y de 15 de febrero de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se autoriza la implantación de Aulas de Acogida en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2020-2021.

Conforme al artículo 6.5 de la citada Orden de 16 de diciembre de 2005, una vez obtenida la autorización inicial, los centros que mantengan el número suficiente de alumnado susceptible de esta medida, solo precisarán remitir las sucesivas propuestas incluyendo a los nuevos alumnos, así como a los que continúen en la medida.

Vistas las propuestas de continuidad de Aulas de Acogida para el curso 2021-2022 presentadas por los centros educativos, y cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada Orden.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas





en el Decreto nº 172/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

RESUELVO:

Primero.- Autorizar la continuidad, para el curso 2021-2022, de las Aulas de Acogida en los centros educativos que se relacionan en el **Anexo**.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>, y a título informativo en la página web <http://www.carm.es/educacion/>.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Documento firmado electrónicamente por)

EI DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Juan García Iborra





ANEXO I

Relación de centros educativos en los que se autoriza la continuidad de Aulas de Acogida para el curso 2021-2022

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30012835	IES ANTONIO MENÁRGUEZ	LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES
30004929	IES ALQUERÍAS	ALQUERÍAS	MURCIA
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	MURCIA
30006823	IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	SANTOMERA	SANTOMERA
30002799	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	FORTUNA
30006859	CPEIBas ARTEAGA	SUCINA	MURCIA
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA	LORCA
30013451	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER
30005284	IES CARTHAGO SPARTARIA	LA PALMA	CARTAGENA
30012771	IES D. ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN	MAZARRÓN
30001801	IES POLITÉCNICO	CARTAGENA	CARTAGENA

